



S-CO-SSP-SA-2026-17744

Manizales, jueves 21 de mayo de 2026

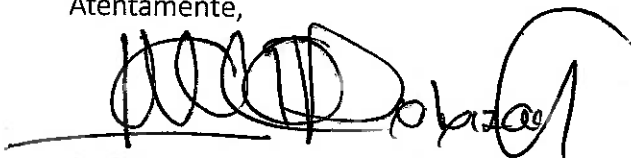
Señor
ANONIMO
Manizales

Asunto: Respuesta P.Q.R anónimo con radicado E-CO-2026-12309

Nos permitimos informarle que la Unidad de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Pública durante los días 14 y 21 de mayo de 2026, realizo inspección a los entornos de la carrera 14 N°25-25, en atención a su solicitud, pudiéndose observar que al interior de la dirección registrada están realizando remodelación del inmueble lo que favorece que al momento de estar removiendo objetos, materiales, tuberías, entre otros, las plagas (rastreras o voladores), se aumente debido al cambio de su hábitat. Con relación a la bodega de la parte alta, con nomenclatura carrera 14 N°27-27, en la misma funciona una actividad denominada PAC Fruver S.A.S; de las actividades al interior del establecimiento se generaron una serie de hallazgos, los cuales se dejaron plasmados en la respectiva Acta, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 09 de 1979 y la Resolución 2674 de 2013.

Con relación a lo manifestado por Usted en la petición, se hizo una revisión minuciosa de la materia prima y de todas las instalaciones, no observándose en el momento de la visita presencia de plagas, sin embargo, se le hizo saber al representante legal las implicaciones que acarrea la presencias de éstas debido a que afectan la inocuidad de los alimentos y las consecuencias que se pueden generar para la salud de los consumidores.

Atentamente,



ANGELICA SALAZAR ARISTIZABAL
Jefe Unidad de Salud Ambiental
Secretaría de Salud Pública



JOSÉ ELIÉCER SALAZAR TORO
Técnico Área de la Salud
Unidad Salud Ambiental

Proyecto: José Eliécer Salazar Toro